



**Sindicato Único de Trabajadores de la Educación  
del Quindío**  
**Personería Jurídica #01032 del 15 de julio de 1966**



## INFORME DE GESTIÓN 2019

### ASAMBLEA DE DELEGADOS MARZO 2020

**Vivian Charlot Bernal Saba**  
**Vicepresidenta- Coordinadora DDHH**

Hoy vemos como el magisterio colombiano es estigmatizado, amenazado y asesinado y **este gobierno indolente mira hacia otro lado** y no mira hacia el país y todo lo que está pasando con este conflicto social. Los asesinatos y demás actos de violencia hacia los líderes y lideresas sociales, sindicales y comunales son sistemáticos.



Al ejercicio de la docencia en Colombia se le ha atravesado la guerra, los asesinatos se cuentan por miles y nada de esto sucede a espaldas del Estado. La pregunta obligada que nos debemos hacer es **¿Qué está pasando con los maestros en Colombia?** El maestro no solo orienta clases y crea conocimiento también construye democracia; no entendemos por qué nos están matando, si lo que hacemos es acompañar a los estudiantes y comunidades, luchar por los derechos fundamentales: acceso a agua, salud y educación. Es un hecho sintomático que **la palabra mata**.

En el departamento del Quindío y sus dos entes territoriales en los casos reportados por amenazas deja en evidencia que los maestros son sujetos políticos integrales y esta sociedad poco los respeta. Hoy el maestro tiene que denunciar el microtráfico, la violencia intrafamiliar y un sin número de situaciones que atentan contra la seguridad de la comunidad educativa y, por ende, en su propia seguridad, porque la escuela se volvió un escenario de manifestación de conflictos propios de su entorno.

Los profesores, entonces, actúan en defensa de los derechos fundamentales de las comunidades y de la salvaguarda del territorio y a pesar de todos los diagnósticos, es difícil saber de dónde viene la violencia contra los maestros porque acá hay de todo: bandas emergentes (“bacrim”), narcotráfico, delincuencia común y extorsionistas.

**Desde el accionar sindical se ha procurado dar cumplimiento al Plan de Trabajo presentado y aprobado por la Junta Directiva para el 2019, en el cual se pueden numerar las siguientes actividades:**

1. Se brindó asesoría y orientación a los maestros que han sido víctima de amenazas.
2. Visitas a las instituciones educativas para ofrecer información sobre la ruta y tipificación de las amenazas, de acuerdo al decreto 1782 del 2013.
3. Socialización de los acuerdos pactados entre FECODE-MEN.
4. La elaboración de comunicados virtuales y/o impresos en rechazo de los asesinatos, amenazas y otras formas de violencia hacia el magisterio quindiano y miembros de la comunidad.
5. Creación del grupo de la Red Departamental en DDHH, equipo dinamizador que aporta a la construcción y participación colectiva.
6. Se dio identidad al equipo de DDHH con la creación de un logo que dé a conocer los fines de dicho trabajo.
7. Se orientó un espacio de formación y actualización en Derechos Humanos y Escuela Territorio de Paz a través de la convocatoria al Seminario de DDHH, contando con el apoyo de personal idóneo y capacitado.

8. Participe activamente en las diferentes convocatorias realizadas por FECODE, CUT y SUT EQ.
9. He participado y promovido eventos en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
10. Se trabajó en equipo con los vicepresidentes de las subdirectivas y demás docentes interesados en la recolección de firmas para el reconocimiento de las 16 circunscripciones para la paz y el reconocimiento para la participación de las víctimas del conflicto armado en política.
11. Lleve a cabo cada una de las tareas asignadas desde la Federación en el reporte y sistematización de casos de amenaza al magisterio quindiano.
12. Asistí con presentación de ponencia, entrega de informe departamental y participación comprometida en el Nodo Eje Cafetero, integrado por los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda, Chocó, Antioquia, Valle del Cauca y Tolima. Además, entrega de informe posterior a la realización del Nodo y construcción de reglamento interno para funcionamiento del NODO REGIONAL.
13. Ejecute de manera responsable y conveniente el dinero con que contaba la Comisión de DDHH a partir de mayo 2019.
14. Se dio inicio a la consolidación de la memoria histórica de la organización sindical, por la victimización de la que ha sido objeto el movimiento sindical.
15. Hice presencia en las reuniones del Comité de docente amenazado del Departamento y Armenia como representante del SUT EQ para hacer evaluación, seguimiento y cumplimiento a los traslados por razones de seguridad de los educadores por parte de ambas secretarías de educación.
16. Participé en la entrega a la JEP del informe del Magisterio colombiano como víctima del conflicto armado, donde se pide abrir un capítulo especial para investigar los casos de los maestros asesinados, desaparecidos, secuestrados y amenazados en el país, con el propósito de lograr el esclarecimiento de la verdad, la reparación y no repetición de las diferentes formas de violencia de las cuales han sido víctima los docentes en el país desde hace más de tres décadas; este se denomina La Vida por Educar, crímenes de lesa humanidad de persecución y exterminio contra maestras y maestros sindicalistas, miembros de Fecode entre 1.986 y 2010
17. Orienté un espacio de información y acompañamiento a un grupo de docentes del decreto 1278 interesados en realizar la reclamación de la ECDF III cohorte.
18. Recopilación y sistematización de archivos casos docentes amenazados, ya que no se contaba con un registro histórico de años anteriores.
19. Actualmente se continúa el trabajo en la Veeduría Quindío bilingüe y Competitivo, la cual se conformó en el mes de septiembre convocado por la Contraloría desde su programa Compromiso Colombia con el propósito de garantizar el uso responsable de los recursos públicos.

Es de aclarar que al iniciar el trabajo a partir del mes de mayo del 2019 la Comisión de DDHH ya había ejecutado un rubro de lo asignado por la Asamblea de maestros a inicios del 2019, lo que significó un desfinanciamiento en la participación a eventos nacionales y menguó la asistencia de los representantes por el Quindío.

Conviene subrayar que el SUT EQ, aprobado por Asamblea y reglado en los estatutos, tiene como regla que los recursos de cada secretaría y comisión que operan en la organización se destinen de la siguiente manera: **el 40%** a los viáticos para la asistencia a los diferentes eventos que se convocan a nivel regional y nacional, y **el 60%** en la razón de ser de dicha comisión, su funcionamiento, logística y dinámica interna.

***Apreciados Compañeros y compañeras:***

***Continuaremos trabajando en pro del bienestar y luchando por la defensa de los Derechos del magisterio quindiano en medio de la pandemia, nos acogemos a los controles necesarios para garantizar la vida y la salud de todos. Por ahora seguimos en casa, pero brindando la información que ustedes necesitan y merecen para que conozcan nuestro trabajo desde la Junta Directiva y juntos seguir construyendo y fortaleciendo la lucha sindical con compromiso y transparencia.***

***¡Confinados, pero no callados!***